



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Dos de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00036-00

En la presente acción interpuesta por FERNANDO ORJUELA TORRES en contra de COLPENSIONES EICE, se INCORPORA memorial allegado al canal digital del despacho por la accionada, igualmente previo a seguir con el trámite se ordena enviar el memorial que nos ocupa al accionante y se corre traslado de este por el termino de dos días hábiles; de no emitirse pronunciamiento por el actor se entenderá cumplida la orden de tutela.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 184

Hoy 03 de noviembre de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd83d4334fd9aefbb781421df83afd4621ed2bdfe8ea1d98c79702e9d7274f76

Documento generado en 02/11/2021 12:59:53 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**